

Aviso: Proceso de Queja por Discriminación

Ciudad de Vernon Center

Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios de, o será sometida a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia federal.

Presentación de una Queja por Discriminación

Si una persona cree que ha sido objeto de discriminación bajo un programa o servicio de la Ciudad de Vernon Center, la queja debe presentarse dentro de los 180 días posteriores a la presunta discriminación.

Información Requerida en la Queja

Las quejas pueden presentarse por escrito o verbalmente al Coordinador del Programa de No Discriminación (Secretario de la Ciudad) y deben incluir:

- Nombre del denunciante e información de contacto
- Descripción de la naturaleza de la queja
- Fechas de la presunta discriminación
- Acción o resolución solicitada

Métodos para Presentar una Queja

Las quejas pueden presentarse mediante cualquiera de los siguientes métodos:

- Por correo: City of Vernon Center, P.O. Box 385, Vernon Center, MN 56090
- En persona: Ayuntamiento, Oficina del Secretario ubicada en el extremo norte del edificio del Departamento de Bomberos, 101 Oak St. N., Vernon Center, MN
- En línea: Sitio web de la ciudad <https://vernoncentermn.com>
- Directamente ante el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL):
Correo electrónico: CRCLCompliance@hq.dhs.gov
Fax: 202-401-4708
Correo postal: U.S. Department of Homeland Security, Office for Civil Rights and Civil Liberties Compliance Branch, 245 Murray Lane, SW, Building 410, Mail Stop #0190, Washington, D.C. 20528

Accesibilidad y Asistencia Lingüística

Las personas con discapacidades o con dominio limitado del inglés pueden solicitar asistencia durante el proceso de queja por discriminación.

El Coordinador del Programa de No Discriminación en el Ayuntamiento, 101 Oak St. N., Vernon Center, MN, podrá utilizar tarjetas "I Speak" y programas en línea disponibles para facilitar la comunicación.

En algunos casos, el Coordinador del Programa en la Oficina del Secretario de la Ciudad podrá colaborar con el denunciante en un proceso interactivo, determinado caso por caso, para identificar adaptaciones o apoyos apropiados.

Política de No Discriminación y Revisión de Quejas

El Coordinador del Programa de No Discriminación proporcionará al denunciante, previa solicitud, una copia de la Política de No Discriminación de la Ciudad de Vernon Center en el idioma apropiado.

Si la queja se encuentra dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Vernon Center y no es posible una resolución informal, la queja será investigada de manera oportuna. El objetivo de la ciudad es abordar las quejas dentro de los 60 días posteriores a su recepción, aunque este plazo puede variar según la naturaleza y complejidad del asunto.

La Ciudad de Vernon Center notificará al denunciante por escrito cuando se inicie una investigación preliminar para determinar si se requiere una investigación adicional.

Si la investigación preliminar determina que es necesaria una investigación, el denunciante será notificado por escrito y se programará una entrevista.

Si la investigación preliminar determina que no es necesaria una investigación, el denunciante será notificado por escrito, incluyendo las razones y los factores considerados.